

17-18

GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y  
DIRECCIÓN DE EMPRESAS  
CUARTO CURSO

# GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



## SISTEMA FISCAL ESPAÑOL

CÓDIGO 65024046



Ámbito: GUJ - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sedes.uned.es/valida/>



3D7A99F2B6158144F346F7D9E168148A

17-18

SISTEMA FISCAL ESPAÑOL  
CÓDIGO 65024046

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN  
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA  
EQUIPO DOCENTE  
TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO  
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS  
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE  
RESULTADOS DE APRENDIZAJE  
CONTENIDOS  
METODOLOGÍA  
SISTEMA DE EVALUACIÓN  
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA  
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA  
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA



Nombre de la asignatura	SISTEMA FISCAL ESPAÑOL
Código	65024046
Curso académico	2017/2018
Departamento	ECONOMÍA APLICADA E HISTORIA ECONÓMICA
Títulos en que se imparte	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS
Curso	CUARTO CURSO
Tipo	OBLIGATORIAS
Nº ETCS	6
Horas	150.0
Periodo	SEMESTRE 1
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

## PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Sistema fiscal español es una asignatura obligatoria en el actual Plan de Estudios del Grado en ADE de esta Universidad que, con una carga de seis créditos lectivos, se ubica en el primer cuatrimestre del tercer curso de tal Plan

Dos son las finalidades a las que se subordina la impartición de esta asignatura. De un lado, proporcionar al futuro graduado en ADE un conocimiento básico en materia de tributación, y de otro, que adquiera cierta práctica en el manejo de la normativa legal para la resolución de los problemas que se le puedan plantear

## REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Si bien no existen ni asignaturas "llave" para cursar ésta así como tampoco ningún otro requerimiento previo, lo cierto es que preparar con ciertas garantías de éxito su programa es preciso partir de un conocimiento mínimamente asentado de la asignatura que la precede en la secuencia temporal del plan (Hacienda pública y sistemas fiscales), así como un cierto bagaje de conocimientos jurídicos y contables

## EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	LEON JESUS SANCHIZ GARROTE
Correo Electrónico	lsanchiz@cee.uned.es
Teléfono	91398-6325
Facultad	FAC.CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Departamento	ECONOMÍA APLICADA E Hª ECONÓMICA
Nombre y Apellidos	JOSE ANTONIO MARTINEZ ALVAREZ
Correo Electrónico	jamartinez@cee.uned.es
Teléfono	91398-7840
Facultad	FAC.CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Departamento	ECONOMÍA APLICADA E Hª ECONÓMICA



## TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

El Equipo Docente de esta asignatura está integrado por un número indeterminado de Profesores Tutores al cierre de esta Guía, pues la designación de estos la hacen los centros asociados en los que desarrollan sus labores presenciales a principios de cada curso académico (últimos días de septiembre y primeros de octubre), y los profesores de la Sede Central José Antonio Martínez Álvarez y León Jesús Sanchíz Garrote, actuando este segundo como coordinador de la organización y funcionamiento de la asignatura.

Las consultas que se quieran hacer a la coordinación docente de la asignatura (Profesor Sanchíz) podrán realizarse los lunes, miércoles y viernes de 10:30 a 13:30 en el teléfono 913986325. No obstante, dado que la poca dotación de profesores obliga a estos a atender numerosas tareas de gestión académica e incluso administrativas, se recomienda por mucho más seguro el correo electrónico (lsanchiz@cee.uned.es)

## TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

## COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Competencia general: Comunicación y expresión escrita (CE07)

Competencias específicas: Valorar a partir de los registros relevantes de información la situación y previsible evolución de una empresa

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Lo que se pretende conseguir en esta asignatura es que el alumno adquiera la facultad de identificar las implicaciones tributarias de los hechos económicos cotidianos, así como que sea capaz de establecer los alcances y contenidos de las mismas por la aplicación directa de la norma

## CONTENIDOS

Sistema fiscal español

Tema 1.- Ordenamiento tributario estatal. Introducción

Tema 2.- IRPF (1) Concepto, ámbito sujeción y exoneraciones



Tema 3.- IRPF (2) Elementos temporales y personales

Tema 4.- IRPF (3) B. Imponible: generalidades, rendimientos de trabajo y del capital

Tema 5.- IRPF (4) Rendimientos de las actividades económicas

Tema 6.- IRPF (5) Ganancias patrimoniales y regímenes especiales

Tema 7.- IRPF (6) El proceso de liquidación

Tema 8.- IVA (1) Aspectos introductorios

Tema 9.- IVA (2) Concepto, objeto, ámbito y principales conceptos propios

Tema 10.- IVA (3) H. imponible: sujeción, exoneraciones, lugar de realización y devengo

Tema 11.- IVA (4) Sujeto pasivo, base, deducción de cuotas y prorratas

Tema 12.- IVA (5) Los regímenes especiales

## METODOLOGÍA

Por lo que se refiere al planteamiento general de estudio, al tratarse ésta de una asignatura impartida y cursada “a distancia” su metodología de aprendizaje es la correspondiente a tal tipo de enseñanza, la cual como es sabido parte de que el alumno, en función de su disponibilidad de tiempo y medios así como de sus necesidades concretas, planifique su calendario de estudio y establezca el ritmo que el mismo ha de llevar, utilizando para ello tanto los medios tradicionales impresos como las tecnologías de información y comunicación disponibles en nuestra universidad.

En cuanto al enfoque metodológico del estudio de esta materia, el mismo tiene como punto de partida que la mejor manera de adquirir un conocimiento razonable y útil sobre el ordenamiento impositivo español es a partir del estudio de su normativa reguladora, pero no hecho éste a través de manuales o monografías en las que sus autores la interpreten y vayan ahondando en sus aspectos más relevantes, sino trabajándola directamente, de forma



y manera que sea uno mismo quien mediante su estudio continuado vaya captando su sentido, interpretando adecuadamente sus significados y descubriendo sus distintas implicaciones.

Consecuentemente con ello, la propuesta que se hace es que a lo largo de un cuatrimestre los alumnos aborden el estudio de las normas básicas que regula los tributos objeto de programa lectivo y que, con ellas en la mano, sean capaces de resolver razonadamente cuestiones no excesivamente complejas relativas a ellos, situando en ellas la idea principal implícita en el enunciado que se les proponga e interpretando los distintos preceptos de las mismas que le afectan

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

### TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen de desarrollo
Preguntas desarrollo	6
Duración del examen	120 (minutos)
Material permitido en el examen	

Calculadora y selección normativa

### Criterios de evaluación

Al tratarse de la resolución conceptual y numérica de ejercicios y casos la misma se hará arrendiendo tanto a cómo se haya interpretado la situación planteada, el razonamiento en el que descansa la elección de los preceptos que se aplican y la resolución del problema o caso.

% del examen sobre la nota final	100
Nota del examen para aprobar sin PEC	5
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	10
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	0

### Comentarios y observaciones

Por las características concurrentes en su impartición y estudio, la evaluación de esta asignatura se hace descansar exclusivamente en el examen convencional que se celebra en las pruebas presenciales. Tal examen tendrá una duración máxima de dos horas, y para su realización el examinando podrá contar como material auxiliar con una calculadora y la selección de disposiciones tributarias que oportunamente de indicará en el curso virtual de la asignatura.

**En cuanto a su contenido y estructura, el examen consistirá en la resolución de un número de casos y ejercicios no excesivamente extensos y similares a los que se hayan podido realizar a lo largo del cuatrimestre. De todas formas éste es un aspecto del funcionamiento de la asignatura del que a través de su curso virtual se proporciona información exhaustiva con la debida antelación.**



**PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)**

¿Hay PEC?

Descripción

En esta asignatura no hay PEC

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final 0

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

**OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES**

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final 0

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

**¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?**

Es la que nresulta de la corrección de la prueba presencial correspondiente

**BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

Implícito en lo explicado en apartados anteriores de esta guía está que el material de estudio principal en esta asignatura son las normas reguladoras de los impuestos que den contenido al programa del curso. Es por esto que, poco antes de que comience el curso (primera quincena de septiembre), el responsable de la asignatura facilitará al servicio de publicaciones de la UNED un original de las normas a trabajar en el curso actualizadas a tal fecha, publicando éste un texto de edición sencilla y económica de las mismas que se pondrá a la venta a principios de octubre. Inicialmente este texto llevará por título «Sistema fiscal español 2017/1018. Selección de normativa básica» o título parecido. No obstante, en el curso virtual de la asignatura se anunciará oportunamente la fecha de su previsible publicación así como de cuantos datos de este texto sean pertinentes (título exacto, precio de venta, forma de hacerse con él, etc.)

**BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

Adicionalmente a la selección normativa publicada por la UNED, el alumno podrá complementar su base de estudio con textos convencionales, tanto manuales como monografías, de los que, a fin de que esté lo más actualizada posible, también a principios de curso se proporcionará a través de la plataforma la oportuna relación de títulos



debidamente le referenciados

## RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Al igual que en el caso de la bibliografía básica y la complementaria, a través del curso virtual se facilitarán los enlaces que, como el de la Agencia estatal tributaria, puedan tener algún interés para los matriculados en esta asignatura

---

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

